**N° 71**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Valle, quien preside; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

El señor Presidente, Magistrado Baudrit, se excusó de asistir a la sesión por razón de enfermedad

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Ester Fernández Fernández a favor de José Salas Solano; el de Licenciado Carlos Corea Arias, a favor de Raimundo Espinosa Ramírez, Rodrigo y Luzmilda Espinosa Hernández; y el de Gonzalo Cabezas González a favor de Humberto Villanueva Maradiaga.

También de nuevo se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus formulado por Ester Camacho Camacho a favor de Fernando Ramos Camacho, por haber informado el Secretario de la Comandancia de Policía de Alajuela, que no ha ordenado la captura de Ramos Camacho, sino que el Agente Primero Judicial de Policía del lugar ordenó la presentación de aquel, por medio de la Comandancia.